Los connectos de viuo

PRECIOS DE SUSCRICION. — En Murcra: un mes 2 pts. 50 ciins., tres 7, seis 13, un ano 21. - Fuera de Mircia: tres meses 7 pts 50 ctms., seis 14, un ann Mircia: tres meses per so come, seine, seine

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

CONDICIONES DE SUSCILICION .- Los pagos son . adelantados - No se admiten sellos - Las suscriciones empiezan, los dias 1. y 16 y terminan con los trimestres

PUNTOS PARA RECIBIR SU SCIENT IN ANTINCIA, Zoco, 5.—Madrid, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—Barcelona. Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp. , Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, C. A. Saavedra, Taithout, 55.—Londres, Eugene Micond. 23 Fleet Street, 139-140.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

ARCHENA.

La administracion de los Baños advierte à sus favorecedores que aunque la temporada oficial y mejor epoca para hacer uso de las aguas termina el 15 de Junio, autorizado el Establecimiento para estar abierto todo el año continuara prestando sus servicios hasta fin de este mismo mes, como viene haciendolo de tiempo inmemorial.

LA PAZ DR MURCIA.

Dice "El Diario" que está contra los arbitrios municipales por molestos é improductivos.

Exagerado es el colega en su contestación que no lo es, pues nosotros preguntábamos que sabía del arriendo de dichos arbitrios, hace meses acordado por el Ayuntamiento.

Pero ya que replica fuera de la cuestion le dirémos que no puede ser molesta una cosa de la que á nádie se le dico nada, y ni las rentas del duque de Osuna serian productivas, si no se hiciese nada por cobrarlas, siendo lo uno y lo otro lo que está prsando con los arbitrios desde AGOSTO de 1878 como lo sabe bien el colega.

Desengañese "El Diario", arrendados esos arbitrios, como se arriondan las rentas de puestos, de casa-rastro, de sillas (y eso que esta produce bien poco), y otras, como se arriendan en Granada, en Barcelona y otras partes, solo costarian el papel y el trabajo del expediente de subasta, y aunque ofrecieran muy poco, poquisimo, por ellos, siempre seria algo que hoy no se tiene y que humentaria los ingresos, pues los arren ladores organizarian sus cobranzas y harían producir á los carruajes de todas clases, à los perros, à las vacas, cabras y burras, á las cauales, á las casas de baños, etc., etc.

En la noche del Domingo vimos en teatro del Liceo la representacion de preciosa comedia Del enemigo el consejo, y aun cuando conocemos mucho esta divertida obra, pasamos un muy agradable rato contemplando la excelento interpretacion que tuvo por los jóvenes aficionados, lo cual los levantala mas, mucho mas que la estatura que por sus edades han alcanzado, pues nos los hacía aparecer como consumados actores.

Si salio el Sr. D. Pascual Abellan para Madrid el Sábado, como dice "El Noticieron hoy, su viaje ha sido breve, pues nosotros tuvimos el gusto de hablar ayer con dicho señor.

El partido del Palmar se ha concertado ya con el Arriendo de consumos.

Ayer celebró sesion la Junta de Teatro en union de los arquitectos señores Rus y Millana: estos dos profesores celebrarán hoy una reunion en el mismo Teatro, y esta noche volvera a reunirse la Junta con los mismos para tomar los acuerdos que corresponden para el comienzo de las obras.

El conocido fabricante de chocolates y confisero Sr. Planell, ha tenido el sentimiento de perder á su apreciable hija; le acompañamos en el justisimo dolor que experimenta.

La empresa de consumos propone por medio de un anuncio el concierto particular de los vecinos comprendidos en el rádio, solo por determinadas especies, haciendoles gracia de las demás porque están obligados á contribuir, en los tipos que ca cula a que sube el consumo de cada uno. Publicarémos dicho documento y estudiarémos la cuestion en su segunda parte, pues en la primera poco lo merece en virtud à que las especies que la Empresa desprecia son aquellas cuyo producto debe ser cero, por ser casi nulo ó ninguno su consumo.

Volvemos a llamar la atencion del Sr. Arquitecto y del Agente pagador del Ayuntamiento, hacia la necesidad, por prescribirlo la Ley, de indicar los nombres de los vendedores de los materiales on las cuentas semanales, y de detallar las calles y sitios de las obras, con todos los demás extremos que á su esclarecimiento convenga; así lo dispope la Ley y esta si siempre debe cumplirse, mayormente debe serlo en materia de rendicion de cuentas.

Padilla, de varios puestos de la plaza de Abastos, sobre 80 y pico libras de pan que estaba falto y no se vendia al peso, como está mandado para que el comprador reciba 16 onzas por cada libra que paga.

No sabemos como llamar este delito, pues porque un Toniento de Alcalde calificó un hecho análogo, como cualquiera lo calificaría, fué demandado encausado por un panadero, sin embargo de que este satisfizo sin protesta la multa que le fué impuesta, lo que probaba su falta.

Dice uEl Noticieron que las calles mal alumbradas de que se queja, de la uparroquia de Sta. Enlalian, son las del Rosario, Torreta, Alta, y Portillo de Lomas: la culpa debe ser del sereno, pues esas están alumbradas por petróleo.

Así, claro, pero para otra voz no confunda el verdadero barrio de la Trinidad con lo que es el casco de la ciudad y se llama y ha llamado parroquia de Sta. Eulalia.

Llamamos la atencion del Sr. Gobernador hácia la siguiente carta que nos dirigen de Lorca:

"Muy señor mio: Mo tomo la libertad de dirigir à V. la presente para llamar su atencion respecto a un hecho que está ocurriendo, que creo de alguna importancia, para que pueda, si V. gusta, ocuparse de él su ilustrado periódico.

Me refiero á la reparticion del "Bolotin oficiale de esta provincia, que se está verificando de un modo irregular y perjudicializimo, pues liega muy frecuentemente y se publica à veces con postorioridad á los plazos marcados, para determinadas reclamaciones ú otros actos que hayan de verificarse.

A mi mismo me ha ocurrido en el mes último, recibir el citado periódico en varias ocasiones después de actos mineros que me interesaban mucho conocer préviamente, siguiéndoseme de ello gran perjuicio; y aun cuando he escrito al editor dándole quejas y recomendandole el asunto, veo que no hay enmienda, pues anoche mismo volví á recibir en un paquete todos los números del mes de Mayo, ocurriendo de nuevo venir en ellos varios asuntos sobre que debo reclamar, si bien por casualidad creo se llegará á tiempo."

Sabemos que ayer se negó un Teniente Alcalde á imponer una multa á un basurero, harto ya de castigar á esa pobre gente, única que se atreve á denunciar la Guardia municipal: ni una vez le denuncian, segun nos dijo, ni las maritornes que arrojan aguas ó sacuden alfombras, ni los tartaneros que corren por la ciudad, van montados, no llevan luz, o no están inscritos, ni los que ocupan la via pública, ni ninguna otra de las muchas faltas que se cometen y que los guardias corrijen por st con avisos amistosos que no producen resultado, faltando a su deber y arrogandose atribuciones que no les competen.

Solo con los pobres basureros es con quienes tienen el valor de denunciarlos y detenerlos.

Ya le digimos a "El Noticiero" que el Alcalde no le concedería lo que pedia v de ello debió convencerse la noche del Domingo: espere, hermano.

No es preciso para disculpar el ignominioso atrase de la provincia de Murcia buscar ó encontrar al azar el tipo inverosimil que busca "El Noticiero"; y aun dado caso que por los fenómenos meridionales y de un sol abrasador naciera ese personaje digno de una novela aterradora de Fernandez y Gonzalez, aun seria insignificante su poder comparado con los milagrosos efectos de los pueblos civilizados, que no tienen mas Cresos ni mas Moisés que los intereses de las grandes compañías formadas por el necesario é indispensable espíritu moderno de asociacion; siquiera esté constituida la cantidad por modestas medianías.

Para el dia del Corpus prepara el Centro gastro una novillada con bichos de su ganadería, de cuyas condiciones tenemos buenas noticias.

En la noche de dicho din dará el último báile de Sociedad, con el cual se despedirá hasta el próximo invierno esta Sociedad, y con esto está dicho que, como último promete estar animado.

Desca saber "El Noticiero" una cosa que ya saben todos, qué línea es la Ayor recogió el activo concejal señor | acordada para la edificacion de la casa | quo deborá comprender esa linea en ! 5.º Los dueños de los establecimien-

del curato de Sta. Catalina. Pues la paralela con la de las cusas nuevas de la calle de Vinader, que deja en corte la casa núm. 4 de dicha calle en el ángulo que forma.

El Viernes asistirá el Exemo. Ayuntamiento, en la iglesia de religiosas de S. Antonio, à la funcion de este titular, en cumplimiento del voto que tieno hecho.

El contraalmirante D. Carlos Valcarcel ha sido agraciado con la gran cruz de Carlos III.

Hoy han sido denunciados el panadero José Sanchez Marcos por dar falta una libra de pan que se le ha repesado, y el pesador de pescado Juan José Lopez por dos ventas con notable falta de peso.

Firme con estos señores; pero que las multas se cobren, si no, para que se rian de la autoridad y sus dependientes, que no se les denuncie, pues entonces se causan dos males.

Por el Gobierno de la provincia se

publica el siguiente anuncio: "Siendo escaso el número de nodrizas internas que funcionan en la Casa de Expósitos y Maternidad de esta capital, se anuncia la necesidad que hay en el referido asilo de amas externas é internas diafrutando las primeras del sueldo mensual de 10 pesetas y las segundas de 20. n

En la playa del Pinatar y por los individuos de aquella inscripcion marítima Julian Saez Garcia y Antonio Martinez Geres, se ha hallado una lancha el dia 21 del mes pasado, sin nombre ni fólio, cuyas dimensiones son de eslora 4 metros 50 centimetros: manga, 1 metro 40 centimetros: puntal, 25 centimetros, y pintada de negro.

Segun nEl Noticieron, el farmacéutico D. José Benedicto va á edificar una magnifica casa con lo que proporcionará el sustento á la clase jornalera de esta capital.

Nuestro colega aplande con este motivo a los que teniendo bienes de fortuna procuran obras que redundan en bien de la clase proletaria.

Nos podrá decir uEl Noticierou cuándo edificarémos casas los periodistas de Murcia?

En so icitud del arrendatario de los portazgos de esta provincia, pidiendo la variación del emplazamiento del de Alhama, el Ayuntamiento de aquella villa ha informado oponiéndose.

Habiéndose adherido al convenio postal internacional la República del Perú, las cartas que en adelante se dirijan á la misma deberán ir franqueadas con sello de 40 céntimos y los impresos y muestras con uno de 5 céntimos por cada 50 gramos.

Dice "El Eco" de Cartagena: "Por denuncia de la guardia munici-

pal, el Sr. Alcalde ha impuesto, cuatro multas á otros tantos sujetos por faltas del bando de policía.

Si fuera en Murcia, sabriamos enseguida quienes eran esos cuatro sujetos: indudablemente basureros.

Hemos recibido la Exposicion que la Real Sociedad económica dirige al Exemo. Sr. Ministro de Fomento con motivo de la reforma de la Ley de Aguas. Publicarémos este documento, aun cuando entraña el mismo fin que el ya conocido, elevado por la Comisión representativa de hacendados, lo cual no es extraño puesto que el interés que les preside es solo uno, el de garantir los derechos adquiridos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Londres 5 de Junio de 1879.

Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mio: La comision de delimitacion de la frontera de la Rumelia oriental, ha salido de Constantinopla; pero antes de la partida para el campo de operaciones uno de los miembros do ella ha escrito la siguiente carta que tengo á la vista y dice así:

"Nuestro trabajo no será difícil: el tratado de Berlin ha designado los puntos extremos porque deberá pasar la linea de la nueva frontera; toda la la multa de 5 à 25 pesetas segun los dificultad estará ahora en los puntos casos.

sus dos extremos determinados de antemano. Si las partes interesadas no ponen un poco de buena voluntad, la comision volverá sin haber conseguido nada, como el año pasado; pero si porel contrario, las partes interventoras manifiestan deseos conciliadores, la comision podrá acabar sus trabajos el 15 de Agosto próximo, dejando resuelto uno de los puntos mas difíciles de la cuestion oriental.

La comision se compone del comandante Lemoyne, y del capitan Marnier, por Francia; el conde Weach, jefe de batallon, por Alemania; el baron de Ripp, coronel, por el Austria: el coronal Orero, y el capitan Vécino Pallavicino, por Italia: el coronel Bogohibow, por Rusia; el general Hamley, el mayor Ardogh, el capitan Jones y 4 topógrafos por Inglaterra, y el general Thair-pachá, y el mayor Hassan-Bey por Turquia y Simon Effendi, secretario.

Por informes particulares muy autorizados se sabe que sir Agustin Layard ha obtenido de la Puerta una cosion parcial de las islas de Tenedos y de Imbros, para Inglaterra, que se propone establecer depósitos de carbon para las necesitades do los establecimientos militares marítimos.

Estas dos islas, situadas à derecha é izquierda de la entrada del estrecho de los Dardanolos, tienen una importancia estratégica sobre la cual no es necesario insistir."

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

D. Mariano Castillo y Gimenez, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que no habiendo podido tener efecto por falta de licitadores el remate del servicio de bagajes, de todos los cantones ó puntos de etapa de esta provincia, durante los años económicos de 1879-80 y 80 á 81, he dispuesto, ejecutando el acuerdo de la Comision provincial de 28 de Mayo próximo pasado, tomado en consonancia a la regla 8.º del Real decreto de 17 de Enero de 1865 se proceda á segunda subasta para el dia 16 del actual a las 12 de su mañana, en el Salon de sesiones de la Excelentisima Diputación provincial, ante mi autoridad, con asistencia de un Diputado, y un Escribano-Notario, sujetándose los licitadores al tipo y condiciones fijadas que sirvieron para la primera, las cuales aparecen insertas en el "Boletin oficial" num. 228, correspondiente al Viernes 18 de Abril último.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas à quienes pueda interesar.

Murcia 7 de Junio de 1879.--Mariano Castillo.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

D. Angel Carvajal y Pascual del Povil, Marqués de Villalba de los Llanos, primer Teniente de Alcalde y encargado accidentalmente del despacho de la Alcaldia de esta M. N. M. L., F. y coronada ciudad de Murcia.

Hago saber: Que estando próxima la temporada de baños, y deseando que en ellos se observe el órden y decencia convenientes, así como que se eviten las desgracias que suelen ocasionar; he dispuesto lo siguiente:

1.º Los baños en el rio Segura están prohibidos; sin embargo, los que en el pretendan establecer casas de baños deberán ponerlo en conocimiento de la Alcaldía, y ésta, prévio reconocimiento del que resulte efrecer seguridad personal y decencia, concederá el permiso, ei procede, bajo la responsabilidad siempre del solicitante.

2.º Los niños menores de 14 años no podrán bañarse solos, si no tienen á su inmediacion persona interesada que cuide de ellos, igualmente se prohibe bañarse á los ébrios y dementes.

3.º No podrán bañarse juntas personas de diferente sexo: en los baños de las acequias, las mujeres lo verificarán de 6 á 8 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, y los hombres de 11 á 1 del dia y de 7 a 9 de la noche, segun dispone el Bando de buen gobierno.

4.º Los que se bañaren faltando a las reglas que aconseja la decencia ó en puntos no autorizados, incurrirán en

tos de baños serán responsables de los abusos o desordenes que en ellos ocarriesen, siempre que no procuren evitarlos o no los denuncien a la autor ridad.

6.º En toda casa de baños se hallará fijado en sitio conveniente un ejemplar de este bando y la tarifa de precios de baños y ropas destinadas al servicio de los bañistas que establezca el dueño.

7.° Se prohibe bañar animales en las acequias y en el llenador del Segura configuo al molino de S. Francisco, pudiendo verificarlo en la parte inferior de dicho rio proximo al portillo . de Garay.

8.° Tampoco se permitira hacer lavaderos en el rio en la inmediacion de los llenadores y en las acequias que surten de agua á la población, pudiéndolo verificar en los azarbes y en la acequia de Caravija al extremo de la ciudad.

9.º En cumplimiento de lo acordado por la Junta municipal, aprobado por el Gobierno de S. M., todas las casas de baños tienen impuesto un arbitrio municipal: por lo tanto no se consentirá se abra ninguna sin haber satisf cho la cuota anual que segun la tarifa le corresponda, bajo aparcibimiento de que de no hacerlo, además de ser apremiados para el pago con arreglo a instruccion, sufrirán la multa correspondiente que no bajara del duple de

Los Sres. Tenientes de Alcalde, los Alcaldes de barrio, la Guardia municipal y demás dependientes de esta Alcaldia vigilarán y harán cumpfir las anteriores disposiciones.

Murcia 8 de Junio de 1879.—El Marqués de Villalba de los Llanos.

the state of the state of the state of the state of

ULTIMA HORA.

Madrid 9.

Esta tarde se ha leido en el Senado el dictamen de la comision de contestacion al mensage de la Corona.

A última hora, además de la enmienda del Sr. Maluquer, se han presentado dos mas. La primera dice así: El parrafo 4.º so sustituira con el siguiente:

"Is sensible, schor, que no todos los partidos políticos estén reunidos en el parlamento como en otros períodos de larga tranquilidad ha ocurrido en España único modo de conocer la manifiesta voluntad del país, cuyas tendencias son abiertamente contrarias & la política dominante que no debe continuar y favorables á la libertad hermanada con el órden que es la mas sólida base del sistema representativo en la Europa moderna."

Agencia Franco-Española.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mio: En el número 6,615 del apreciable diario que dirige, correspondiente al dia 5 del actual se lee lo siguiente: d'Las Companias de seguros contra incendios La Union y El Fénix tratan de fusionarse: con este moti-

Lo que hay de cierto en el asunto es que, desde el primero del próximo Julio la cartera de incendios de La Union se unira a la de El Fénix Español, bajo una sola administración, que será la de El Fénix, con la denominación de La Union y El Fénix Español, compañía de seguros reunidos.

Para que el público y los interesados sepan lo que hay respecto á dicha fusion, es por lo que se dirige à V. el que, se repite suyo afimo, s. a. y amigo b. s. m., Patricio Setquer, Subdirector de la Compania El Fénix Espanol en esta provincia.

Murcia 9 Junio 1879.

El doctor Ch. Albert de Paris, acaba de crear con su larga experiencia los granos purgativos de salud, purgante vezas jetal indispensable para hacer completo. más eficaz y sobre todo más prento todo tratamiento de los vicios de la sangre, empeines, úlceras, flemas, sarna, gota. bilis, reumatismo, escrófulas. Leed con atencion el notable tratade de las enfermedaces especiales, vicios de la sangre, etc., del doctor Ch. Albert. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del vino de zarzaparrilla y bolos de Armenia.

diente extranjero, á la manera que vas del pais que en los diferentes diputado al Sr. Moyano. le hizo ya Portugal, y por cuyo campos de la politica combaten medio lograrán nuestros vinos ven diariamente por el triunfo de sus tajas, puesto que se convertiran ideales, añade: en aguardiente todos los que no «Siendo este el espíritu de la ley. es sean à proposito para la venta y incuestionable que en el distrito de Vaexportacion.

mando la atencion sobre las cre- aparezcan con mayor número de votos, cientes entradas de aguardientes y como el Sr. Moyano es uno ellos, seria americanos, de Hamburgo y Stet- desconocer su derecho y lastimar el de tin. Estas son tan considerables, cion. que los centros productores de aguardientes nacionales, Reus, aparezca con votacion mayor, si al mis-Monovar, Ojen, Malaga, Valdepenas y Jerez, se han resentido profundamente, con ser tan excelentes sus productos, siendo completamente nulas las operaciones en este articulo.

Ya conociamos los sentimientos proteccionistas de los cosecheros de Jerez, y suchoble actitud es una contestacion elocuente a los librecambistas que suponen que el proteccionismo es cuestion de una determinada provincia.

Cuenten los cosecheros de Jerez con nuestro incondicional apoyo.

cienda à las Cortes los presupuestos del Estado.

Un colega dice que el déficit no asciende ni con mucho a los cincuenta millones que han supuesto algunos periodicos

Otros han calculado que ascendefia à unos treinta millones de pesetas.

Pero lo que no se sabe ni se indica, es si el Sr. Orovio lleva en el con motivo del cargo ejercido por el proyecto alguna nueva reforma de candidato, apoya nuestra opinion: los importancia, o si continua la pesada rutina de otros presupuestos.

Dice La Epoca:

"El Imparcial cree que la riqueza de validase la eleccion. los Estados Unidos ha debido su desarrolle à la privilegiada circumstancia de aun cuando se tiene el recurso de contener ya resuelta, desde las primeras co- sultar nuevamente al cuerpo electoral. lonizaciones, la cuestion de trasportes. ¿seria justo anular una eleccion y dejar Mucho vale el tener comunicaciones el distrito sin uno de sus representanrapidas y económicas, pero ino considera [tes, á pretexto de que varios electores El Imparcial como factor importante en obraron contra Derecho votando un inel desarrollo de la riqueza pública de capacitado? aquella Republica la protección arance- Si en un distrito se ocurriese á los laria que dispenso, y que todavía otorga, partidarios del retraimiento distraer sus á las producciones de su suelo y á las ocios, votando en contra de un elegible gislativos altamente protectores, toma- dase la eleccion? dos antes y despues de la guerta civil La ley electoral, que está mas explien los Estades-Unidos?

diario democrático no tendrá á la Repú- los los votos dados al incapacitado, y orbline americana como un pais librecambista, sino de los mas proteccionis tas de la tierra, no musmi non and il m

Dice La Iberia:

Anoche se hablaba en varios circulos financieros de una comision de apremio contra un ex senador del reino, expedida por la Administracion económica de Madrid, con motivo del descubrimiento en que se halta é fayor del Tesoro de discusion. cerca de 20 millones de reales.

Algunos otros detalles se daban en los referidos circulos

Resultara despues que no tiene Camara . Sulting of the change

tuandose la opinion pública en favor de la proclamación del Sr. Moyano como diputado por Vallado- su fortaleza y vigor.

La Correspondencia, La Iberia otros periodicos, pertenecientes todos a diferentes escuelas políticas, la apoyan con atmadas consideraciones Ciones Company of the Company

El Globo trata tambien magistralmente este asunto bajo el punto de vista legal, y con el titulo de «Cuestion de importancia» escribe un articulo del que entresacamos nor Moyano, si la incapacidad, alegada siguientes disposiciones: los siguientes parraios:

«Dice Bl Popular, y connel aseguran otres colegas, que el señer Moyano será proclamado diputado por el distrito de Valladolid, toda vez que el señor Alza rena, que es uno de los tres que por alli aparece con mayor vetacion, carece de por La Epoca y otros periódicos jon. capacidad legal para ser representante de la nacion. La incapacidad del señor Alzurena, alegada por los electores que piden la proclamacion del señor Moyano, consiste, al parecer, en ser extranjero y figurar como tal inscrito en el registro del gobierno civil de aquella provincia.

Suponiendo cierta la incapacidad alederecho que asiste al jese civil del partido moderado para tomar asiento en el distrito, n

lladolid, que elige tres representantes, deben ser proclamados diputados aquesus electores, no hacer esa proclama-Y poco importa que otro candidato

mo tiempo carece de la capacidad legal que la ley establece, porque los votos dados á un candidato incapacitado, especialmente si la incapacidad es notoria, no pueden somarse en cuenta ni pueden considerarlo como tal el Congreso, ad mitiendo una discusion sobre el valor y la fuerza que tal acto tiene.

Los que votan un incapacitado, renuncian un derecho y no pueden perjudicar al renunciarle otro tan respetable en estos ó parecido términos: como el suyo; tienen los electores de Valladolid, el de ser representados en oveja, ni se matará.» Cortes por tres diputados; tiene cada elector derecho a votar dos, y si unos cuantos: aun siendo la mayoria, votaron un candidato que tenia capacidad y otro que carecia de ella, no pueden con Créese que hasta el 15 del actual este acto invalidar el artículo de la ley no presentara el ministro de Ha- que asigna al distrito de Valladolid tres dose con esto el consumo de la carne inrepresentantes, ni perjudicar con su debidamente llamada de carnero. votacion á los que respetando las prescripciones legales, votaron candidatos ta de carne de oveja. que la Constitucion declara elegibles.

es que establezcamos la necesidad de la mayoría absoluta del cuerpo electoral el mismo caso se encuentra el elector la ley excluye.

La jurisprudencia sentada per el Congreso resolviendo casos de incapacidad votos obtenidos por los candidatos en puntos, donde ejercian jurisdiccion se jos entre los pobres del distrito de la Lanio por la comision de actas, se ha pro- calde. clamado siempre al que resultaba con

Pues bien; si esto se viene haciendo, nes que viene sufriendo.»

producciones de su industria? No cree un ente mitológico, un personaje biblico Bl. Impareial que á mas de los traspertes o un soberano extranjero, y resultase y de las vias, terrestres y marítimas, de con mayoría, ¿lo tomaria en sério la cocomunicacion, han influido acuerdos le- [mision de actas y propondria se invali-

cita sobre este punto cuando trata de Porque suponemos que el inteligente los casos de empate, considera como nudena se proclame desde luego al que tenga aptitud legal: ¿Qué razones podria nadie alegar en demostracion de . que la ley tiene un criterio distinto para hubiera combinacion ministerial, apreciar el valor de los votos que se dan a un'incapacitado? Suponiendo que empatan des candidates, sumando cada uno de Toreno. 500 votos, la ley resuelve clara, explicita, terminantemente, que los alcanzados por el incapacitado no tienen valor, y que debe proclamarse al otro sin mas

Puede sostenerse en sério que un voto mus dado al incapacitado sirva para anular los 500 conseguidos por el candidato de aptitud legal y que deba procederre à nueva eleccion o dejar el distrito sin uno de sus representantes? ¡Fuerza especial y extraordinaria sería la de ese Va tomando incremento y acen- | voto! Y cosa mas rara y extraordinaria 499, y se adjudican reunidos á un tercer de reclutas disponibles. candidato incapacitado, vuelve á perder

Ejemplo al canto: no son ya dos los candidatos empatados, sino tres: quinientos votos tiene cada uno; pero como en el caso anterior, uno solo está adornado de condiciones de ley; pues bien, lahora, como antes, se proclama; de conformidad con lo prescrito en el art. 116, al al que tiene aptitud legal. ¿Podrá la comision de actas, podrá el Congreso admitir tan peregrina teoria?

Basta por hoy; demostrar que quien obra contra Derecho adquiere derecho, no ha de pretenderlo el Congreso. El sepor los electores de Valladolid es cierta, se sentará seguramente en la Cámara en representacion de los elementos mas conservadores de nuestra política,»

las que tambien se han emitido tacion del puerto de Musel, en Girespecto á la incapacidad de los -Real orden concediendo al vicepresidentes de las Diputacio- Ayuntamiento de San Martin de nes provinciales que han ejercido Oscos, provincia de Oviedo, una el cargo de presidentes, en cuyo subvencion de los fondos del Estacaso parece ser que se encuentra do para construir un edificio con el Sr. Alzurena, que por cierto ha destino á escuelas de niños de ampresidido las sesiones aun dentro bos sexos. gada, indudable es, a nuestro juicio, el del período electoral, inclinarán se-

Los cosecheros de vino de Jerez Manifestando despues que la ley con tal motivo se suscite en el seno tado á favor de doña María del Pi- Torre-Mata, conde de Balazote, duhan dirigido una exposicion a las electoral vigente ha querido que de la Representacion nacional, lar Carrillo y Dávila, en equivalen- que de Fernan-Nuñez, D. Victor Cortes pidiendo que se establezcan los representantes de la nacion fue- creemos fundadamente que se de- cia de las alcabalas de Aldea del Cardenal y marqués de Alhama. grandes derechos sobre el aguar- sen reflejo de todas las fuerzas vi- clarará la nulidad y se proclamará Fresno y otros arbitrios de varios Para la de presupuestos, los seño-

blajeros, que no satisfechos con tiago, provincia de la Coruña. Tiempo hace que venimos lla- llos tres que, teniendo capacidad legal, que se venda al por menor la carque se venda carne de oveja.

Hé aqui lo que escribe El Liberal a este propósito:

«Tenemos, además, un indicio y una el 31 de Diciembre próximo. prueba que nos autorizan á sospechar así no ejecuta un acto sério; y no debe carnes para impedir el curso natural de los precios.

> Al dia siguiente de publicarse el bando que autorizó la venta de carne de oveja, aparecia fijado en la puerta del Matadere un pasquin amenazador, concebido

"En esta casa no se ha matado carne de

ha comenzado á matar ovejas, y resultando la carne excelente y módico su precio; el público se ha apresurado á sas, abiertas para la venta, disminuyén-

Se ha hecho mas para impedir la ven-

en el precio de las carnes. Ordinariamente se pagan por contrato á los abaspara ser proclamado diputado; pues en cedores á razon de cinco reales y medio. que se retrae, que aquel que vota á quien que se dedican á utilizar los despojos, se han puesto de acuerdo ayer para no tomarlos cuando procedan de ovejas, si no corriente, precios que resistieron los que- dos. nos de las reses muertas hasta el punto de preferir que se repartieran los despohan descontado, y hecho nuevo escruti- tina, provistos de bonos del teniente al-

Y aquí tiene el pueblo de Madrid danúmero mayor, sin que por esto se in- tos suficientes para comprender cuál es de acróbatas en la plaza de Toros.

> Ya ve el Ayuntamiento, ya ve el vecindario lo que sucede. Los hechos denunciados son graves, gravisimos, y no tienen lugar en ningun pais culto.

Ahora toca á la autoridad tomar severisimas medidas para atajar en estado grave. tanta audacia y evitar que se siga explotando escandalosamente al

saldrá del ministerio con motivo de la discusion de los presupues-

Puede ser.

Tambien dice El Liberal que si entraria en Gobernacion el conde diligencias sumarias.

Imposible.

El Gobierno, de acuerdo con el parecer de las secciones de Gobernacion y de Guerra y Marina del Consejo de Estado, ha resuelto que no procede devolver las 2.000 pesetas de redencion á los mozos que, declarados soldados del ejército activo, son despues exceptuados del es aun que si á ese voto se le anaden servicio, quedando en la situacion

Noticias generales:

Parece que el presidente del Con- escultura. sejo de ministros ha telegrafiado capitan general de la isla de Cuba, autorizándole para organizar el ejército de la isla con arreglo al nuevo presupuesto.

La Gaceta del 7 publica las

Fomento. - Real decreto declarando caducada la concesion que se otorgo à D. José Ruiz de Que-Estas consideraciones, unidas á vedo para la construccion y explo-

Hacienda.—Real orden declaranguramente el animo de la comision do subsistente una carga de justi-Congreso en representacion de aquel de actas à calificar de muy grave cia, consignada en el presupuesto

pueblos.

Con el epigrafe La carne de oveja, cion de los cupos de consumos,

ne de cordero á 26 y 28 cuartos li-concedido á los contribuyentes Vallejo, D. José Maluquer, D. Joabra, que en el Matadero se ofrece para retraer sus fincas adjudica- quin Saavedra Balgoma, D. Made 17 à 18 cuartos, ponen en juego das à la Hacienda con arreglo al nuel Maria José de Galdo, conde toda clase de medies para impedir artículo 7.º de la vigente ley de de Bernar, marqués de San Cárlos, cio de presupuesto con su amplia- hama, marqués de Fuentefiel y cion, y por lo tanto no espira hasta D. Hilarion Sanz Ortiz.

que las companías y asociaciones de dando que sirva de regla general ques de Aguila Real, D. Juan Franreprésentar otra cosa que una impotente abastecedores y tablajeros vienen ejer- en casos análogos la resolucion cisco Camacho, marqués de Corve; adoptada en un expediente promo- ra, D. Vicente Saenz de Llera, don vido por Joaquin Gullon y Ferrero, padre de Bonifacio Gullon, reclamando la devolucion de las 2.000 pesetas con que redimió del servicio militar à su citado hijo.

La causa que en el juzgado de Como no podia menos de suceder, se Castrojeriz se instruia desde 1874 por robos en varios pueblos de las provincias de Búrgos y Palencia, buscaria en las tablajerías, todavía esca- de cuyos robos resultaron las muertes del párroco de Belbimbre y de los esposos D. Estéban Aparicio y oña María de Celis, vecinos de Villanueva en el partido de Fre-Sabido es que el aprovechamiento de chilla, ha sido ya elevada a plena-Admitida la teoria contraria, preciso los despojos de las reses entra por mucho rio y calificada por el fiscal que, segun parece, estima cometidos cuarenta y tantos delitos conexos y Pues bien, los tablajeros y casqueros otros inconexos, y pide se sobresea ibremente respecto á 27 acusados, provisionalmente de cuatro, y se à un precio infimo, à menos de su valor continuen contra ocho procesa-

> En Baeza ha ocurrido una sensible desgracia.

La conocida señorita Mille se hallaba trabajando con la compañía, la última pena por homicidio. roma, colocada á diez metros de altura, se hundió la plataforma que sostenia el tinglado, y la señorita Mille cayó desde la indicada altura. Se abrió la cabeza por tres ó cuatro partes, fracturándose seis costillas y las dos piernas. Sigue

El balancin fué à dar sobre la cabeza del director de la compañía, quedando mortal á consecuencia del golpe y recibiendo heridas leves La Iberia cree que el Sr. Orovio algunos de los empleados que se encontraban mas cerca del su-

El público salió inmediatamente

muy impresionado.

El juzgado se presentó en los dicadas á la Hacienda. primeros momentos á instruir las

El dia 5 de Agosto próximo se verificará en Alicante una Exposicion provincial de objetos y productos que prevengan del suelo de aquella provincia ó de la industria de sus hijos. La Exposicion se cer- cas adjudicadas á la Hacienda; y rará el 25 del mismo mes.

La primera, de productos natumineria.

dustria: industria agricola, manufacturera y oficios.

La tercera, Bellas artes: dibujo,

La cuarta, científico-literaria: trabajos científicos, bibliografía, paleografía, arqueología, numismática, instruccion y educacion.

Se ha dispuesto por el ministerio de Fomento proveer por concurso varias vacantes en el escalafon de catedráticos de Instituto.

Ha fallecido en Burdeos el cabecilla carlista Sr. Ferrer, coronel nero de esfuerzos, hallándose disjefe de los mozos de la escuadra de puesto el Municipio á provocar una Saballs.

S. M. el rey ha dispuesto que por la intendencia de Palacio se estudie el modo de aumentar el sueldo á los empleados de aquella dependencia que perciben menos de 8.000 reales.

El Senado ha nombrado:

Para la comision de gobierno inla de este, y en la discusion que de obligaciones generales del Es- marqués de Monistrol, conde de de esta capital.

res D. Manuel Silvela, D. Estanis--Otra desestimando la rectifica- lao Suarez Inclán, D. Lorenzo Nicolás Quintana, D. Benito Gutierescribe El Liberal un razonado ar- cereales y sal. correspondientes á rez, conde de Pallares, D. Juan Ritículo, donde se lamenta de los los años de 1874 á 1877, que ha so- bó, D. Manuel María Alvarez, marabusos de los abastecedores y ta- licitado el Ayuntamiento de San- qués de Bedmar, conde de Torre-Mata, conde de Balazote, conde de -Otra resolviendo que el plazo Tejada de Valdosera, marqués de presupuestos, comprende el ejerci- D. Víctor Cardenal, marqués de Al-

Para la de cuentas, los señores Gobernacion.—Real orden man- D. Lorenzo Nicolas Quintana, mar-José Sanchez Ocaña y D. Nicolás Hurtado.

Para la concesion de gracias y pensiones, las señores duque de Villahermesa, D. Julian Gomez Inguanzo, conde de Guaqui, D. Agustin Pascual, D. Cipriano del Mazo, D. Fernando Alvarez y D. Felipe

Cascajares y Azara. Para la de peticiones, los señores D. Marcelo de Azcárraga, D. Angel Valero y Algora, D. Felipe Viñas, conde de Valle, conde de Tarreanaz, D. José Gomez Sillero y D. Amaro Lopez Borreguero.

Para la de correccion de estilo, los señores conde de Guendulain. D. Alfonso Chico de Guzman, marqués de San Gregorio, D. Juan Martin Carramolino, marqués de Valmar, D. Alejandro Llorente y D. Tomás Rodriguez Rubi.

Dice La Iberia que ayer, se presentaron en el ministerio de la Guerra los parientes de un desgraciado moro al servicio de España, que en Ceuta se halla condenado á

una de las causas de la carestía de car- Al recorrer aquella artista la ma- da, añade, en las personas a quienes vieron, y cree sera muy conveniente que se ejerza en esta ocasion la régia prerogativa, pues está la atencion pública fija estos dias en la presencia de esos extranjeros en Madrid; y fuera de España, en Marruecos sobre todo, será bueno se conozca este acto de perdon, tratandose de un compatriota al fin, aunque hoy súbdito y soldado

> La Gaceta del 7 publica la siguiente real orden, que insertamos integra por el interés que ofrece à los contribuyentes que se les ha embargado fincas y han sido adju-

Dice asi:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. el rey (Q. D. G.) de la consulta elevada por V. E. á este ministerio sobre la ininterpretacion que deba darse al art. 7.º de la vigente ley de Presupuestos en la parte que señala el tiempo durante el que se proroga el plazo que tenian otorgado los contribuyentes para retraer sus fin-

Resultando que segun la letra del repetido art. 7.º la concesion se extiende Comprendera cuatro secciones: al ejercicio del Presupuesto vigente: Considerando que si bien el ejercicio rales, dividida en las siguientes natural de todo presupuesto termina en

clases: agricultura, zootecnia y fin del año económico á que se reflera, por la ley tiene seis meses de ampliacion, que sin volencia pueden conside-La segunda, productos de la in- rarse como comprendidos en el espíritu de la letra consultada, por ser la interpretacion mas beneficiosa á los contribuyentes interesados;

S. M. el rey, oida la intervencion gepintura, grabado, arquitectura y neral, y de conformidad con lo propuesto por V. E., se ha servido resolver que el plazo concedido para los retractos comprenda el ejercicio del presupuesto con sa ampliacion, y que no espira por consiguiente hasta 31 de Diciembre próximo.»

> Por iniciativa de la Liga de contribuyentes de Valladolid se hacen gestiones para que la Academia general militar se instale en aquella ciudad. El gobernador y el alcalde han ofrecido hacer todo géreunion y á imponerse los sacrificios pecuniarios que sean indispensa-

Algunos electores democratas gubernamentales de esta capital reprodujeron ayer ante la Diputacion provincial la protesta que á su tiempopresentaron al Ayuntamien. to contra la eleccion de algunos concejales por diferentes distritos

elegido esta tarde presidentes por honestos. Velle, conde de Almina, conde de salvacion espiritual de los fieles. Casa-Galindo y Sr. de Rubianes.

Para obtener la economia acordel ejérciro.

remonta; 50 en cada una de las man y no pueden desarrollarse. compañias de obreros, y 20 en la Academia del cuerpo.—Total, 798 individuos.

Veinte individuos Caballería. los 24 del arma; 15 en cada uno de ris, vendiéndose precisamente Academia del arma; 20 en los depósitos de instruccion y doma y demás dependencias, hasta el numero de 1.037 hombres. Queda reducida á cuatro escuadrones la fuerza del establecimiento central de Alcalá de Henares.

Ingenieros. Setecientos treinta individuos en el cuerpo.

Infanteria. Queda reducida la fuerza de cada batallon á 404 individuos. Se disminuye la fuerza de este arma en 10.400 plazas.

Parece que los diputados y senadores aragoneses emprenderán una activa campaña en favor de la construccion de las líneas férreas proyectadas en aquellas provincias.

Falta hace; pero creemos que tardarán mucho tiempo en verrealizados sus buenos deseos.

Dos ricos comerciantes de Valladolid recibieron hace tres dias varios anonimos pidiendo 30.000 reales, amenazándoles con la vida si en el término que se les fijaba en los escritos no depositaban aquella cantidad en el sitio que les senalaban de antemano.

Dado conocimiento á la Guardia civil, adopto tan oportunas disposiciones, que, al ir à recoger el didinero, fueron cogidos in fraganti cha, con tanta necesidad esperada. y entregados al juzgado los autores de los citados anónimos.

Los diarios católicos de Roma publican una carta del Papa a los arzobispos de Turin, de Génova y de Verceil.

despliegan esos prelados en defensa del matrimonio religioso. Niega que el matrimonio sea una creacion del Estado, ó simplemente un el contrario, un acto esencialmente divino. Su Santidad refuta la teoría que establece una separación entre el contrato y el Sacramento, dejando el primero al Estado y el segundo á la Iglesia.

«No cabe citar, añade, el ejemplo de aquellas naciones católicas que trabajadas por revoluciones sociales, se han visto obligadas á soportar una reforma semejante que ha sido inspirada por las dectrinas heterodoxas, ó establecida por la prepotencia de los gobernantes.

Esa reforma, además de haber producido los frutos mas amargos, nunca ha sido una conquista pacífica: ella ha tenido siempre en contra la conciencia de los católicos honrados y la Iglesia. »

querer usurpar las prerogativas del Estado: la Iglesia unicamente pone á salvo lo que está bajo el imperio nes. del derecho divino. La Iglesia no disputa al Estado el derecho de arreglar segun la justicia los efectos civiles del matrimonio.

El Papa deplora la nueva ley italiana sobre el matrimonio, que es contraria à la religion y à la libertad de conciencia, y deplora además los discursos irreverentes pronunciados contra la Iglesia cuando se discutió dicha ley.

El Papa hace ruegos à Dios à fin de que la viña evangelica no sea sembrada con esa nueva semilla, y encarga à los prelados que hagan del matrimonio religioso, los vincu-

de Barzanallana, marqués de Mo- civiles de los matrimonios dentro vencion comun. lins, D. Alejandro Llorente y don de la competencia civil, y conclu-Tomás Rodriguez Rubi; y secreta- ye diciendo que la Iglesia sabrá no aleman declara que no se prorios à los señores condes de la Ro- siempre poner à salvo la causa san- pone ningun objeto político en sin llover nada en esta comarca: los pocos mera, Alvarez (D. M. M.), conde de ta del matrimonio religioso y la Egipto. Quiere solamente poner á sembrados en las tierras de secano, que

Las noticias vinícolas de Francia son capaces de contristar el man) ha aprobado el tratado de las dose tanto, que atemoriza en pensar dada en el presupuesto de Guerra, animo mas empedernido. A la pro- islas de Samoa. parece, segun un colega, que se pagacion, siempre creciente, de la hace la siguiente disminucion de filoxera, hay que añadir el terrible Guerra de la Gran Bretaña, Smidt, personal en les diferentes cuerpos castigo de les hieles, que se han asistió ayer al banquete celebrado dejado sentir en todos los departa-Artilleria. Cinco artilleros de mentos. En la Gironda han sido guracion de la asociacion consersegunda clase en cada una de las tan intensos que se han visto caer vadora. 40 compañías de á pié; 4 en cada golondrinas en gran cantidad ateuna de las 25 montadas; 4 en cada ridas por el frio. Las viñas son couna de las 10 de posicion; 46 en mo las golondrinas, adoran el cacada una de las tres sestas de mon- lor; así es que bajo la temperatura taña; 40 en los establecimientos de tan anormal los pampanos enfer-

mucha firmeza, pronunciándose cada vez el alza.

La calma y la regularidad predoen cada uno de los regimientos de minan en el gran mercado de Pa- ras, pues la actual organizacion dianos. los escuadrones sueltos; 6 en la necesario para el consumo y nada á la metropoli. mas, sin haberse repuestos al por mayor ni por menor. Reina en los departamentos la misma calma guida a Solowieff, autor del atenque en la capital, á excepcion del tado contra el czar de Rusia. Bordelesado, en que las transacciones son bastante activas, y es muerte. justamente la comarca donde no se han elevado los precios como en las restantes.

> Las noticias que se nos comunican de la provincia de Huesca acerca del resultado que promete la próxima cosecha de cereales, no son, en lo tocante á los trigos, nada satisfactorias. Los vientos y frios fuera de tiempo han dejado tan mal parados los trigos tardios y la tierra tan fuera de sazon, que lejos de espigar con el desarrollo que el labrador se prometiera, á la vista en los primeros meses del año, del estado de la cosecha, parece que lo jando el rio. consiguen con gran dificultad y que se amengua cada dia sin lozania y pujanza.

Una lluvia pronta podria dulcificar el triste aspecto que presentan y aun amenguar lo mucho que se ha perdido; pero no seria ya bastante à remediar el mal ocasionado por la inclemencia del tiempo, causa en muchas comarcas de la pérdida de una gran parte de la cose-

dos con pasas aumenta en Francia firmeza en los precios. de una manera considerable. El otro dia desembarcaron en el puer- to, pero se temen lluvias y tempesto de Màrsella 2:500 fardos le di- tades. versas procedencias y 400,000 ki-El Papa se complace del celo que logramos de Corinto, que fueron vendidos al poco tiempo á muy buenos precios.

contrato civil, y añade que es, por Sesiones de Córtes.

SENADO.

SESION DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1879.

Abierta la sesion á las cinco y diez minutos, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se da lectura del

acta de la anterior, que es aprobada. Se dió cuenta del despacho ordina-

El Sr. Fernandez y Gonzalez pidió la palabra para anunciar una interpelacion al ministro de Fomento sobre la ley de accite de oliva, garbanzos, chocolate, ascensos en el profesorado y categoría | huevos, patatas, jabon, aguardiente, vi en los catedráticos.

El Sr. Lopez Borreguero leyó varios dictamenes de la comision de actas. Acto seguido prestaron juramento los senadores señores duque de Tetuan y doba. El Papa defiende à la Iglesia de D. Fernando Alvarez, los que ingresaron en la quinta y sexta sección respec- Jaen. tivamente.

> El Senado pasó à ruunirse en seccio-Se suspendió la sesion á las cinco y

Reanudada la serion á las seis y quinres que habian sido elegidos para for-

Orden del dis para mañana: Dictamenes de la comision de actas. Se levanto la secion.

Eran las seis y treinta.

treinta minutos.

mar las comisiones.

Telégramas.

Las secciones del Senado han los del matrimonio ni son santos ni que el Gobierno aleman ha resuelto 1.179, 1.184, 1.185, 1.293, 1.294, 1.332, dirigirse á todos los Gobiernos eu- 1.341 á 1.350, 1.354, 1.383, 1.434, 1.436, orden de numeracion á los señores El Papa termina recordando las ropeos, con motivo de la guerra 1.446 á 1.450, 1.455 y 1.484 de señala-Silvela (D. Manuel), general Jove- bulas que permiten á las legisla- irregular é inhumana de la Améri- miento. llar, conde de Torre-Mata, marqués ciones civiles arreglar los efectos ca del Sur, proponiendo una inter-

BERLIN 6 (9 noche).—El Gobiercubierto los intereses de los súbditos alemanes.

LONDRES 7.—El ministro de la lluvias. en el Banco con motivo de la inau-

Al'final pronunció un discurso acerca de las medidas que se deponer à cubierto las colonias de los lataques de sus vecinos.

Dijo que tan pronto como se haga En el precio de los vinos se nota la paz con los zulús, será preciso constituir las colonias inglesas de modo que por si mismas puedan defenderse contra las tribus bárbamilitar origina enormisimos gastos

> SAN PETERSBURGO 7. — Ha comenzado la vista de la causa se-

> Se cree que será condenado á

Se guarda mucha reserva sobre las declaraciones del reo.

PARIS 7.—El Diario Oficial publica esta mañana el decreto concediendo el indulto á 225 condenados por los delitos de la Commune en la insurreccion de 1871.

ROMA 7.—Las inundaciones del Pó han causado muchas desgracias materiales.

Las aldeas de Sermide y Revere 7 y 7 112; guano del Perú á 58. han sufrido mucho.

sido cubiertas por la inundacion. Durante el dia de ayer siguió ba-

LONDRES 7.—Dice el Standard de esta tarde que aumenta la agitacion en Novi-Bazar y que ha estallado un conflicto entre los turcos y los arnautas, cerca de Tpek, habiendo perecido 60 arnautas.

SAN PETERSBURGO 7. — Solowieff, autor de la tentativa de asesinato contra el czar de Rusia, ha sido condenado á ser ahorcado.

PARIS 7.—Las noticias de los departamentos con respecto á los cereales, dicen que continúa la pa-La fabricación de vinos elabora- ralización en las transacciones y la

El tiempo ha mejorado algun tan-

Fabra.

Avisos Oficiales.

SURASTAS.

La Gaceta del 7 anuncia las si guientes:

Suministro de 2.200 resmas de papel blanco continuo para la elaboracion de sellos.

en varios portazgos de las provincias de | fuera de las atribuciones del Reglamento.

Granada y Valladolid. Impresion del Boletin Oficial de Ba-

Suministro de pan, curne de vaca, no, vinagre, azúcar, carbon, leche y bre los que obtuvo el Sr. Perez Alce. otros artículos á varios establecimientos de la Beneficencia provincial de Cór-

Idem id. de bagajes en la provincia de

Reparacion del templo de San Salvador de Leirado.

PAGOS.

La direccion de la caja de Depósitos ce, se dié cuenta de los señores senado- ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 9 del corriente:

Atrasos. Intereses de depósitos en metálico pro-

cedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, segundo se mestre de 1877, facturas números 28, 81 á 87, 111, 127, 128, 131, 140, 141, 287, 292, 304 á 346, tículo citado. 371, 379, 502, 564, 571, 597, 598, 599, 601, I.ONDRES 6 (6'10 tarde).—El 612, 755, 757, 758, 781 à 783, 788 à 791, Gonzalez Fiori no significa que no ten- Cupones de vencimientos anteriores à conocer à los católicos que, fuera periódico Pall Mall Gazette publica 801 a 810, 831, 841, 867, 950, 951, 1.030, ga intencion de remitir à los tribunales Julio de 1874, 00'00. un telégrama de Berlin diciendo 1.031, 1.089, 1.116 á 1.120, 1.151 á 1.161, las actas en que aparezcan infracciones

Seccion comercial.

TOTANA 4 de Junio. — Aun continús lá tanta sequía habian resistido, los fuertes vientos los agostaron y quedado sin grano, y poco menos los de riego; todos El Reichstag (Parlamento ale-los nacimientos de agua van aminoráncómo vamos á estar de aguas este verano si Dios antes no nos envía grandes

Los precios en esta son:

Trigo á 60 rs. fanega; cebada de 25

Aceite á 56 rs. Naranjas de 10 á 12 rs. ciento.

HERRERA DE RIO PISUERGA 3 de Junio.-La entrada de trigos en este mercado se elevó en la anterior semana á bian adoptar en lo sucesivo para unas mil fanegas, que se han detallado desde 55 á 56 rs. que hoy rige como precio corriente, notándose desanimacion en la compra y esperándose alguna mas

> Los demás granos se cotizan: Centeno de 38 á 40 rs. fanega; cebada

de 32 á 35; avena de 22 á 23; lentejas de 48 á 50; alubias de 120 á 140.

El tiempo frio y los sembrados me-

TARRAGONA 4 de Junio. - Aguardiente espíritu 35° á 85 duros jerezana de 68 cortés, nominal; orujo de 35 grados, á 61; de industria de 35, á 78; refinados de 24 l₁2, á 27 libras carga; de orujo id. 18; Holanda de 19 112, á 22; de orujo id., á 14; anisado de 30, á 89 duros pipa catalana á bordo; de 19 1₁2, á 58; de 17 1₁2,

Vinos sin existencias, son los que marcamos á continuacion:

Priorato dulce de 6 á 6 112 duros carga; seco á 6. Bajos Priorato de 5 á 5 12; del campo de 17 á 21 pesetas; blanco de 15 á 18;

de Aragon de 5 á 6 duros. Mistelas negras de 9 á 10 112 duros; blancas de 7 112 á 8 112. Aceite de oliva fino de nuestro campo

de 18 á 19; de arriería de 17 á 18. Algarrobas á 25 rs. quintal. Carbon vejetal á 16; mineral á 6 112,

Bacalao de Noruega de primera clase de 36 á 37 pesetas; de segunda de 28 á Cerca de cien mil hectareas han 35; sardinas de Andalucía de 8 á 20.

Atun de retorno de 38 á 46 duros tronco; de venida á 55; zorra de 55 á 60. Petróleo á 200 rs. barril de 100 ks. Baya de Sauco de 215 á 220 qq. Almendra Esperanza á 370.

Mollar en cáscara á 180. Avellana en cáscara á 28 112 pesetas saco de 5 á 16 ks.; id. escogida para Inglaterra á 29 112.

Duelas de roble americano de 300 á 320 ds. 1.200 ks.; id. de roble rojo de 33 á 34 rs. cane; id. de castaño de 74 á 76 botada.

Aros de avellano para pipería á 72 carga de 24 decágramos; id. de castaño

Mimbres para piperia de 86 á 86 60.

CONGRESO.

Sesion del dia 7 de Junio de 1879.

Abierta á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Lopez de Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron dos dictámenes de actas y quedaron sobre la Mesa. Orden del dia: Dictamen de la comi

sion de actas. Sin discusion fueron aprobados los referentes á los distritos de Fonsagrada (Lugo) y el de la capital, de la misma provincia, por los que son candidatos electos respectivamente los Sres. Estévez

y Gonzalez Vallarino. Se leyó el dictamen del acta de eleccion referente al distrito de Plasencia

(Cáceres). El señor conde de la Encina dice que Arriendo de los derechos de arancel jen su concepto la comision ha obrado La comision no ha podido, en concepto del orador, proclamar diputado al que no lo ha sido al verificarse el escrutinio. El Sr. Gonzalez Fiori, á nombre de la comision, dice que esta ha considerado electo al candidato que ha obtenido mayor número de votos, y el Sr. Delgado Vera obtuvo en la eleccion 108 votos so

> Añade el Sr. Fiori que nunca creyó que nadie tomara la defensa del señor Perez Aloe en esta cuestion, antes bien, le parecia que los amigos de este debieran guardar silencio, favoreciendo así mas que de otro modo al candidato senor Perez Alee, pues que si el dictamen de la comision no fuera aprobado, pasaria, como acta grave, a los tribunales.

ridad.

legales; antes bien, puede asegurar á la Camara que todos los indivíduos de la comision están firmemente resueltos á no dejar pasar ni la mas pequeña infraccion de ley, y a conseguir que se imponga el correctivo que corresponda á los

infractores de la ley. El Sr. Merelles rectificó, diciendo que no habia podido oir por no estar presente las palabras del Sr. Gonzalez Fiori, pero felicitaba á la comision y se felicitaba á sí mismo por haber dado lugar á la declaracion que acababa de oir la Cámara.

Sin mas debate fué aprobado el dictámen del aeta de Plasencia en que se propone la proclamacion, como diputado, del Sr. Delgado Vera.

Tambien se aprobaron sin discusion. los dictámenes relativos á las actas de Pastrana (Guadalajara), Chelva (Valencia), Habana, Astudillo (Palencia), Albaida (Valencia), Matanzas (Cuba), Cazalla (Sevilla), Santa Cruz de Tenerife, otro distrito de Santa Cruz, Mérida (Badajoz), Belchite (Zaragoza), Ledesma (Salamanca), Chantada (Lugo), Valls (Tarragona), Huescar (Granada), y Santiago de Cuba.

Fueron proclamados diputados, además de los tres de que dejamos hecha mencion al principio, los Sres. Jimenez Palacio, Salamanca y Negrete, Labra, Izquierdo, Mayans, Martinez Campos (D. Miguel), Ayala (D. José), Gumá, Dominguez Alfonso, Salazar y Chirino, Gragera, Ribó, Silvela (D. Luis), Salgado, Castellet, Carreño y Portuondo.

El Sr. Dominguez Alfonso suplicó á la comision que cumpla lo preceptuado en el Reglamento presentando los dictamenes de las actas por el órden de su numeracion, y no salteados

El Sr. Santonja, de la comision, contestó que únicamente se han eliminado aquallas actas que por ser graves merecen mas detenido estudio y dificultan la constitucion del Congreso.

El Sr. Dominguez Alonso, manifiesta que ese procedimiento prejuzga la calidad de las actas, puesto ique ya se sabe que considera tales aquellas que sustrae la comision del número ordinal

que le correpondiera. El Sr. Rico, de la comision, dice que esta ha sido la práctica constante de las comisiones de actas en todas las legislaturas, que en nada se opone al Reglamento y que nada importa que á primera vista parezca prejuzgada la cuestion, si lo que vale es la calificacion que se hace en el dictamen, y por último lo que resuelve la Cámara.

Se dió por terminado el incidente. Se dié cuenta del despacho ordinario. El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes: Los dictámenes de actas leidos.

Se levantó la sesion. Eran las tres menos cuarto.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS.	
	Del 6.	Del 7.
Renta perp. 3 por 100	15'37	15'40
Idem fin de mes	15'40	15'42
Idem fin del próximo	00,00	00,00
Pequeños	15'40	15'42
Renta perp. exterior	00,00	00,00
Pequeños	00,00	16'70
Deuda amort 2 010	36'50	36:50
Pequeños	36:05	36.35
Idem id.—Exterior	40'05	00.00
Material del Tesoro	00,00	00,00
Deuda del personal	00,00	00,00
Sisas del Ayuntamiento	00.00	00,00
Billetes hipotecarios	00.00	00'00
Bonos del Tesoro	88'90	89'95
Idem segunda emision.	00'00	00,00
Id. cantidades pequeñ.	89,00	89'10
Resgs. Caja Depósitos.	00.00	. 00,00
Cédulas del B. H7010	STATE	00 00
Idem id. 6 010	96'30	00,00
Obliga. del Banco y T.º	97.75	97'70
Idem en pequeñas	97'75	97.70
Idem série exterior	98'25	98'50
Idem en pequeñas Carps. del Tesoro sobre	00,00	98′50
producto de Aduana.	95'90	95.90
Idem id. en pequeñas	95'90	95.95
Obras públicas 1858	00,00	. 60,00
Ferro-carriles de 2.000	00 00	4 2 3
reales 1.º Julio de 74.	30'15	30'25
Id. id. 1. Dbre. de 1874.	00,00	00.00
Idem emision de 1875	00'00	00'00
Idem id. de 1876	00.00	00'00
Idem id. de 1877	00,00	00'00
Idem id. de 1878	00,00	00,00
Idem de 20.000 rs	29.95	00.00
Id. de Alar á Santander		00.00
Banco de España	286 75	286 75
Londres, 90 dias fecha.	The second secon	
Paris, 8 dias vista		4.99

Descuentos de obras públicas. Cartas de prestamo del 8.º grupo 4 por 100 id. 9.º id. 6'50

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, l.º de Rnero de 1875 á id. 1877, 59'85.—ld. se-En concepto de la comision, los escru- mestre 1.º de Julio de 1877, 64'50.—Ex tadores, por mas que estuvieran presi- terior convenido. 30 de Junio de 1873 á didos por un juez amigo del Sr. Perez idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Aloe, no debieron hacer otra cosa que de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00. declarar cuál era el candidato que habia | -- Idem semestre, 30 de Junio de 1877, obtenido mayor número de votos; pero 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de no anular algunos por su propia auto- 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.-Novenas partes del em-El Sr. Merelies, despues de reclamar y préstito de 150 millones de pesetas, obtener la lectura del art. 3.º del Regla- 00'00.-Primeras partes delmismo 00'00. mento, pregunta si la comision estaba - Resultado de la sétima subasta, 0'00. dispuesta á enviar á los tribunales las -Idem de la octava, 00'00.-Idem de infracciones de ley que resulten del la novena, 00'00.-Id. de la décima 0'00 examen de actas, segun prescribe el ar- -Id. de la undécima, 00'00.-Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la su-El Sr. Rico, á nombre de la comision, basta, 3 50.—Residuos de consolidado dice que lo que ha manifestado el señor | 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00,

Treinta años de un invariable exito conbatiendo las digestiones laboriosas (cispepsias gastritis, pastralglas, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, nanseas, oruptos, vomitos, estrenimientos, diarrea, disenteria, cólicoz, tos, asma, sirogos, opresion congestion, mal de nervio, disbetica debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquids, de la vejiga, del higado, de los rinones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. -

marquesa de Brêhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedratico Wurzer, etc. Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los

90,000 curaciones, entre las cuales se cuen-

tant las de la senora duquesa de Castles-

tuart, del duque de Plusk W. la senora,

enfermos y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justikondo de la buera opinion que tenia, acerca de su gran oficacia, la cual no titubears en confirmar en toda ocasica que se

De V. A. S. S. O. B. S. M., ANGELFTEIN. médico, miembro del Causejo samtario Real.

Cura num i 48.816. - Certificado del celebre doctor Rodolfo Warzer. - Robo 19 de Julio de 1855. Lif Revalenta rtemplaza admirablemente toga med cina en muchas enformedades. Sobre tous es de gran utilicad en las diabetes, les consfiliaciones pertinaces y habituales, así como en lifs diarreas; las afecciones de los rinones y de la vejega, el mai de piedro, las irritaciones inflamatorias vilos calambres de la urerra, los calamibres de los rinones y de la vejiga, los encovimientos y las hemorroides, in la en ermedades de los putmones y de los bronquios, la tos y la consuncton.

Poctor Ron Wunzer, Miembro de varias Sociedades cientificas, Cora núm. 65,311.-Vervant 28 ar Matzo de 1866.-May senor mio: Gracios a Dios que la Revalenta de V. me lia salvado la vida. Vi ratureleza debil, ebatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que darante oche años fue com-

batida sin resultado por los médicos que me creian proximo a la muerte, lui adquirido la salud, que solo debo à la virtua de la Revalenta.

A. BRUNELIEBE, presbitero. Cura num. 45,279. - Tisis. - Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vonitos, jektresimiento y sordera durante 25 añ s.

Courmes (Alpes-Maritimes, Julio 1871. Desde que hago uso de sus preciosa Revalenta, siento un nuevo vigor; un padecimiento de la laringe como tambien les que experimentaba en todos los músemos, tienden a desaparecer.

MEVFERET, preshitero. Cura num. 68,415 .- Sr. Lucan (midre), de siete años de paralisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Coatro vocas mas nutritivarque la carne y no urnia, economizando 50 veces su precia en medicinas. Ella es tambien el mejor

fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los infisculos y consolidando as

En cajas de lieja de lata de 1/2 libra, 12 rs; t libra 20 s.; 2 libras 34 rs; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. ...

Depositarios en Marcia, D Rafuel Almazan y Wartin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y commenia, Carmineria, 4. y en casa de los Sres Ferres hermanos, drogueria: en Lorca, Willosé Morency, formacéutico, y D Cayetane San Martin, ala Famas, cho-

colates. for Brent y Compania, (Limited), calle de Valverde, núm. I, Madrid.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncio .- La men de comunicados desde 25 ctinos, de peseta hista 3 pesetas. - A los suseritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. - Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

ocupen. - Toda insercion en la primera pagina, excepto los comuni-

LA SENORITA D. JOSEFA PLANELL SENTIAS.

HA FALLECIDO. Su desconsolado padre, her-

parientes:

mands, tios, primos y demás

Suplican à aquellos de sus amigos que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan encomendar à Dios el alma de la finada, quedando por ello altamente recocidos. eq.

Pasatiemp).

CHARADA. La prima con tercera libra del frio y es segunda y primera muy feo vicio; Punto es el todo donde malas cantantes cantan en coro.

BUNUELOS DE LECHE. Se baten tres huevos con sal y se echan en un lebrillo; se le añade un cuartillo de leche y flor de harina suficiente. Es preciso batirlo y amasarlo mucho para que tome la consistencia de masa. Se frien en manteca como los comunes, rociandolos con azucar o almibar.

- Almanaque.

Dia 11 de Junio. | SALIBA. | PUESTA. 4-36 m 7, 23 1. Luna. 1-21 m 11. 7 m - Cuarto menguante el 11 de Junio a las 4 y 31 mts. t. en Piscis. Calores.

Boletin religioso.

Santos .- Miércoles: San Bernabé ap. y e. Fortunato. Jubileo. - Miércoles: en la iglesia

de las religiosas de S. Antonio y en la de las Agustinas.

Cultos. - Mañana continúa en el

templo de la Merced el ejercicio del mes consagrado al Sacratísimo Corazon de Jesús: todas las mañanas á las 6 se celebrará misa en el altar del Divino Corazon, y á continuacion se leerá el ejercicio.

-La e-cueia del amor abierta á todas las almas ó sea piadoso mes que al Sagrado Corazon de Jesús dedica el Apostolado de la Oración, para imploraç el pronto remesio de las necesidades de la Sta. Iglesia y del Sumo Poutifice, conti úa en la igiesia de religiosas Justinianas de Madre de Dios, con exposicion del Stmo. Sacramento todos los dias del presente mes a las 6 y media de la tarde, excepto el 1, 2, 3, 8, 12, 15 y 21 que será á las 5 por haber sermon y movena.

- 1-1 solemne novenario que dedica á Jesú Sacramentado su asociacion piadosa establecida en el templo de Nula Sra. de las Mercedes, contino al loque de oraciones, expo nieudose a S D. M. y después de rezado el Sto. Resario se canta á el. Trisagio y. Santo Dies, continuando el sermon que dirá un Padre Misio . nero después del cual-se hara la

novena, terminando con la reserva. El Jueves 12, festividad del Santist. mo Corpus Christi, por la mañana a las 7 será la comenion general; a las 10 misa solamne con sermon que dirá el R. P. Cuesta, y por la noche el ejer icio consabido; terminando

con la bendicion, minerva y reserva. - La novena que la predad declos fieles en union de las religiosas de Sta Veronica de esta ciudad, consagra al maestro y doctor de la órden seráfica S. Antonio de Pa ua en la iglesia de las expresadas religiosas. continua lioy al toque de oracio nes y terminará el Domingo 15, en el cual será la funcion á les 9 y media de su mañana, panegir zando sus virtudes el Sr. D. Antonio Vidal y Idem para empleados.

Giver, y por la tarde é las 5 predicara D. Pascua! Sarrano Para ma vor solemuidad estará S. D. M. expuesto por mañana y tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION -Anum ios por un dra a 10 ctmos de pe-

seta la linea; por 2 & 8, por 3 & 6; por 4 en adelante á 1; los blancos

6 letras mayores del ripo ordinario se contarán por el espació que

ALMUDI PUBLICO. Precios del dia 10.

Trigo del país, de 00 00 à 16:30 pts. de 6 00 å 6 25 Gebada PESCADERIA

Clases y precios del pescado vendido hoy Mujol . . . de 12 a 17 Letones. 1. 17 Bomitor. . . . de 14 4 17 Pescado de ajo. . . a 10 Sardina. . . .

Anuncios.

El Sr. BONET, que para en esta poblacion por cuatro dias, compra toda clase de objetos antiguos, como

Bandejas de plata, candelabros, cajas y todo lo de esta materia que esté grabado y cincelado.

Jarrones, platos, fuentes y figuras de china y deinas loza españo a y extranjera.

Alhajas esmaltadas sobre oro, plata

Relojes y candelabros de bronce y sobreme a. Escritories, papeleras y arcones

de nogai tallados. Colas de malhi, espadas, punales, rodelas, cascos y demás piezas de hierro de las que usaban los guerreros antignamente, y otras piezas (sin ser armus) que tengan labores y ador-

Mantillas blancas de blonda. Tapices de lana y seda. Colchas bordadas con seda de co-

Ropas de iglesia bordadas cen plata y seda sobre terciopelo y raso.

Trajer antiguos . Cajas de hierro con grabados.

Idem esmaltadas. Libros escritos en pergamino. Relojes de bolsillo esmaltados en

Monedas de plata y oro españolas. Abanicos con el país de cas retilla. Estátu s, bronces, mosáigos, marfiles, cristales de colores y todas las rarezas de tiempos remotos.

Habita calle del Principe Alfonso, fonda da Patron, núm 31

Pasa tambien á domicilo avisán-P. -5 · 5.

NODRIZA.

Josefa Martine, de 30 años, casada, leche de dos nieses, desea cria para su casa. Darán razon en el partido de S. Benito, casa de Juan Roque, a orilla de la via ferrea en el carril de la erinita vieja. P. -0-3

Nodriza.

Purificacion Carratala, de 19. años, primeriza, leche de seis meses casada y con el marido l ausente, desea cria para la casa de los padres ó la suya, Vive calle del (arril de San Agustin, num 15. 8-1

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert Tratado. sobre la curacion de la debilidad merviosa, fi-ica v esterilulad efecos de hábitos de juventud-é de excesos de dadumadura, y que con la prematura docadencia de the foershis viriles afectanda felicidadreonyugal v desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert mi-mbra del colegio real de medicina de Londres.

Se verzee en Madrid; en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en surcia, en la adinimistracion de La Paz, Zuco, 5 .-Precio 10 rs.

in impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ: Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria.

THE MAN IS NOT THE PARTY OF THE Seccian mercanill.

CATIDAD SUPERIOR

y precios

lo mas posible reducidos.

preparados por el Dr. L. LE BELF.

PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA EL TOCADOR.

* 1/2 Jan 1988 CALIDAD SUPERIOR

y precios

lo mas posible reducidos.

Estas productos se recom endan por la eleccion de las primeras materias que los componen y por su esmerada preparación. Hasta anora la preparacion de muchos productos de perfumería, ha sido abandorada á persenas absolutam nte igu rantes de los conceimientos científicos: por esto y para atender, a los namerosos pedidos que recibimos, nos hemos decidido de algun tiempo ará á preparar cierto número do producios higiénicos para el tocador.

El favor de que gozan ya v.los sati-factorios testimonios que de todas partes recilimos acerca de su calidad y sú mérito, nos prueban que hemos hecho una obra otil, consagrandonos de un modo especial a la preparacion de productos que hemos procurado hacer irreprochables bajo todos los puntos de vista.

NOMENCLATURA DE NUESTROS PRINCIPALES PRODUCTOS DE PERFUMERIA.

(DEBRN LIEVAR TODOS NUE TRA FIRMA.)

AGUA DE BOTOT (tórmula de Botot) perfeccionada, indispensable para los cuidados de la boca El frasco 6 rs ESPIRITU DE MENTA APIMENTADA INGLESA Se emplea por la ma nana y después de las comultas para fumar y limpiar la boca. Algunas gotas con un vaso de agua fresca ó tibia componen una bebida refrescante muy agradable y muy út l en c ertos casos (indige tiones, pesadez de estómbuo, cólicos, espasmos nerviosos, etc.). El frasco 7 rs.

ESPIRITU DE ANIS. Se emplea del mismo modo que el ante AGUA DE COLONI V superfina Al cler mas agradable renne repiedades anti-sépticas, tónicas y refrescantes que hacen su empleo diario,

El frasco 7 rs.

puede decirse, indispensable. . . Medio frasco 10 rs., y el pequeño 6 rs.

POLVOS DENTIFRICOS con carbon y quina. Estes polvos perfemados con esencia de menta apimentada inglesa, son cient mente les me,ores que pu den usarse La caja 4 rs.

POLVOS BENTIFRICOS ROSADOS con quinina Las personas que encuentren desagnadable el emplee de los polvos de l'arbon, pueden servirse de estos sin temor alguno, porque no combenen ningun ácido y limpian perfectamente la dentadora sin atacar lo mas mínimo su esmalte. .

Depósito general en España, batica de Monserrat, Rambla y Poertafarrisa,

Véndese en botes y medios botes en todas las farmacias. 1,075 .- 13-12

De ó ito en Murcia, en las principales perfumerias.

KRAMERINA. ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE J. MEIFREN

Socio honorario del Colegio de Farmaceuticos de Barcelona.

La buena aceptácion que ha merecido durante los 25 años que los suministra à su numerosa clien ela, la openion de la Independe cia médica, del 1.º de Diciembre de 1272, y el fayprab el dictamen de la M. I. Acad mia de Me dicina y Ciruji de Barcelona, son la mayor garantia que el inventor puede of ecer a su- numerosos favorecedores.

Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16. Barcelona, - En Murcia: Srai: Viuda de Pajea é hijo, quincalle la; D. Juaquin Carmona, quincalleria; D Gertrudis Lopez, Principe Atfonso, 4, guanteria; D Calixio de Cañas, Plateria, 14, quinca lería; Sres. Biai y García de la Mrla, l'uxmarina, 2, quincallerla.

PROFESOR BENTISTA

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

PREVIADO EN LA EXPOSITION UNIVERSAL DE PARIS

GRAN MEDALLA DE ORO

y nombrado por el Gobierno frances

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores == Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPOSITO: CENTRAL Puerta del Sol, 13. MADRID.
OFICINAS. Palma Alta, 8. . . MADRID.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultra-

RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Barcelona.

Las Pildoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento auti-bilioso mas poderoso que se conuce, garantizandose que solo contiene, sustancias vegetales. La pondofilina y l'eptandrina constituyen sus principios activos. Son un antidoto infalible contra la jaqueca, flatur

lencia, gastrilis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del higado, dolor de costado ó de espalda, cons ipacion del vientre, almorranas y para toda complicación del higado, estómago y rinones.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria y en la finoqueria de los Sres Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian at por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Battle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona

Remedio elicacisimo para combatir toda clase de TOS y deinas entermedades del aparato respiratorio W De Las Vias Urimarias DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores PIAO Y WAVO y Dr. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España.

LOZA, CRISTAL, PORCELANA

METAL BLANCO garantido. PLAZA REAL, 18, Llopart é hijos, Calle Colon, 4. BARCELONA.

Gran surtido de vajillas, cristalería, cubiertos, cuchillería, bandejas de las mejores fábricas. Casa especial en articulos para cafés, fondas, restaurants, casinos, etc. 2.

Se hicen vajillas con miciales así como tambien se graban en los servi-1,221 - 6 - 3cios de cristal.

JABON IATIF ONES

Productos esencialmente elegalites à la par que benéficos é higienicos por la eleccion de lhs materias primeras que lo componen v esmero de su preparación: Adoptados por toda la alta so-

ciedad en Paris El Fiuido suaviza la piel, impide los ardores de la mavaja, etc.

Depósito en Murcia, en las principales perfumerias.

GONORREAS LAS CAPSULAS PERUVIANAS

y agradable para curar radicalmente. las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL

pectos. - Se venden en Murcia en la firmucia de ti. Manuel Martinez, a 16 rs frasco de 75 cápsulas.-Los nedidos a Borrell hermanos, farmaréuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 20



Descubrimiento NO MAS ASMAS,

del doctor er cleary, de Margella. MADRID, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor: pasea, 8 rs.; polvos, 16 y

POLVOS DE LA HORTELANA

Esta famosa composicion, preparada por el Licenciado Cabello, es la mas infalible que se conoce contra las tereinnas, cuartanus y toda, clase de febres, por inveteradas que sean. Puntos de venta: Múrcia, farmacia de Martinez: Cartagena, Rizo; Lorca, Martinez Vinegla. Depósito central, Madrid, Meson de Paredes,

Franco-Prusiana; es el resultado de largos anos de estudio, de experimentos y sair ficios. Las llagas de cualquier género, las afecciones primitivas y específicas, las úlceras yaricosa- y otra-, las dartras simples y escrofulosas, los eczemas, los payadizos fan frecuentes y casi siempre con fatales consecuencias, los diviesos y antrax, las quemadures en todos sus grados, se curan rápidamente

861 en América durante la guerra de separac on y en 1871 en la lucha

un tratamiento interno racional. Las fungosidades del recto y las hemerroides en supuracion se curan con feliz éxito con el uso de este bilsamo.

son el remedio mas pronto, seguro

con el uso de este bálsamo hienhechor, ayudado en algun caso grave, con

IMPRENTA DE LA PAZ- calle és Zeco. núm. 5.

with the state of the state of the state of the

A BASE DE Este precioso bálsamo cuyos grandes resultados fueron comprobados en

marines y confiterias mas importantes.

BREA.

del Doctor BORRELL,

HERMANOS en los frascos y pros-

33 rs.: en Murcia, Il L. Serrano.

9, principal.